



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación
Bildungsinternationale

Oficina Regional para
América Latina

www.ei-ie-al.org
america.latina@ei-ie-al.org
Tel: +506 22 23 78 10
San José, Costa Rica

Presidente Comité
Regional Internacional de
la Educación para
América Latina

Hugo Yasky

Vicepresidenta Comité
Regional Internacional de
la Educación para
América Latina

Fátima Silva

19 de marzo de 2018

Sr. Presidente de la República del Perú

Pedro Pablo Kuczynski
Lima, Perú

Ante la decisión de las autoridades de la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, que insta al Ministerio de Educación de suspender parcialmente el enfoque de género del currículo educativo de la Educación Básica de Perú; la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL), representante de más de treinta millones de trabajadoras y trabajadores de la educación en el mundo, que defiende la educación pública y los derechos humanos, expresa su preocupación ante tal situación y declara:

1. Que como trabajadoras y trabajadores de la educación defendemos el derecho de los niños, niñas y jóvenes de abordar en las aulas todos los temas que son significativos para el ejercicio de su ciudadanía, entre ellos los temas de identidad, género, igualdad entre hombres y mujeres y los derechos humanos.
2. Que el contenido curricular es la punta de lanza del proyecto educativo de un país y que la decisión de desarrollar o de excluir temas del currículo educativo no es gratuita y contiene una carga ideológica y política.
3. Que en un momento en el que crecen en América Latina las tasas de violencia contra las mujeres y las niñas y se profundiza la crueldad de los crímenes, los sistemas educativos no pueden ausentarse, sino por el contrario, deben jugar un rol central en brindar herramientas para la convivencia pacífica y la erradicación de la violencia.
4. Que la suspensión parcial del enfoque de género del currículo educativo de la Educación Básica de Perú constituye una violación a los derechos humanos, específicamente al derecho a la educación integral, la promoción por la igualdad de género y autonomía de las niñas y niños de Perú.
5. Que el análisis de género a nivel curricular es una estrategia pedagógica fundamental para concienciar y promover la relaciones entre seres humanos de manera igualitaria en todos los entornos educativos.
6. Que la incorporación de los asuntos de género e igualdad en el sistema educativo debe ser un mecanismo sostenible e integral para su aplicación transversal a nivel curricular, y que debe responder a todos los entornos educativos.
7. Que los centros educativos deben ser un espacio seguro, de construcción del conocimiento, libre de violencia basada en género y libre de cualquier tipo de discriminación. De ahí, la importancia de que la perspectiva de género sea parte del currículo educativo nacional de Perú.
8. En virtud de lo expuesto, manifestamos nuestra preocupación por la medida cautelar propuesta por la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, el pasado 9 de marzo del presente año, la cual insta al Ministerio de Educación de ese país a suspender parcialmente el enfoque de Género del currículo educativo en la educación básica, así como la formación del personal docente en esta área y la producción de material educativo con enfoque de género.



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación
Bildungsinternationale

Sede

5, Bd du Roi Albert II
1210 Bruselas, Bélgica
Tel +32 2 224 06 11
Fax +32 2 224 06 06
headoffice@ei-ie.org
www.ei-ie.org

Presidenta

Susan Hopgood

Secretario General

David Edwards

**Presidente Comité
Regional Internacional de
la Educación para
América Latina**

Hugo Yasky

**Oficina Regional para
América Latina**

www.ei-ie-al.org
america.latina@ei-ie-al.org
Tel: +506 22 23 78 10
Tel/fax: 22 22 08 18
San José, Costa Rica

Consideramos esta medida cautelar como retrógrada a un proceso educativo integral, así como en particular a la concienciación en temas de género, violencia, discriminación y desigualdad en una coyuntura que se vive de violencia generalizada en particular contra las mujeres.

En tal sentido, solicitamos a las instancias encargadas y a las autoridades competentes retirar la medida cautelar sugerida debido a que atentan contra los derechos de las niñas y niños y que van en detrimento de la educación pública de Perú.

Atentamente,

Hugo Yasky
Presidente del Comité Regional
Internacional de la Educación
América Latina

Fátima Silva.
Vicepresidenta del Comité Regional
Internacional de la Educación
América Latina.